

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ

MONTERO AROCA, Juan, *Estudios de
derecho procesal* 1159

interesante libro escrito con acuciosidad y empeño por el licenciado Madrazo, el cual, repetimos, ha de figurar en lugar prominente en las publicaciones relacionadas con la legislación universitaria.

Santiago BARAJAS MONTES DE OCA

MONTERO AROCA, Juan, *Estudios de derecho procesal*, Barcelona, Bosch, 1980.

El catedrático de derecho procesal de la Universidad de Valencia, doctor Juan Montero Aroca, acaba de reeditar sus artículos procesales en un solo volumen bajo el título de *Estudios de derecho procesal*.

En la actualidad, el avance de las disciplinas jurídicas, al igual que el resto de las ramas del conocimiento humano, se realiza a través de artículos de publicaciones periódicas, ya que la redacción de libros resulta cada vez más difícil, sobre todo por la falta de tiempo que trae consigo la complejidad del mundo contemporáneo.

Concomitantemente, el número de publicaciones, y por ende la dificultad por conseguir las, o al menos tener noticias sobre su contenido, también va en aumento. En este sentido, han habido esfuerzos de recapitular y sistematizar esa información a través del *Index to Legal Periodicals* de los Estados Unidos y en nuestro medio, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la sección "Revista de revistas" del *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, así como "Panorama bibliográfico" que prepara Eugenio Hurtado y se publica en el *Anuario Jurídico* y, más recientemente, a través de un boletín mensual llamado *Avance*. Sin embargo, todos estos esfuerzos no dan cuenta de lo contenido en todas las publicaciones periódicas ni tampoco —excepto el *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*— dan idea del contenido de los trabajos. Y, en última instancia, siempre habrá que leer los artículos mismos para enterarnos de lo que los juristas están investigando.

Por todo ello, creemos que es muy importante que los estudiosos del derecho reediten sus trabajos en un solo volumen, pues es la mejor manera de conocerlos, ya que de otro modo resultaría muy difícil, si no imposible, el consultarlos, e incluso en ocasiones saber siquiera de su existencia.

El profesor Montero, dentro de los jóvenes procesalistas españoles, destaca como uno de los más serios, profundos y fecundos escritores, como lo demuestra con sus cuatro libros publicados (*La intervención adhesiva simple*, Barcelona, 1972, 267 p.; *Introducción al derecho procesal*, Madrid, 1976, 298 p. —2a ed., 1979—; *Los tribunales del trabajo (1908-1938)*, Valencia, 1976; *El proceao laboral*, Barcelona, 1979, 2 t.) y el gran número de artículos, la mayoría de los cuales están contenidos en el libro que ahora tenemos la oportunidad de reseñar.

Los diversos trabajos incluidos en este mismo libro están agrupados en cinco partes: conceptos generales, organización judicial, proceso civil, proceso laboral y proceso penal, aparte de un apéndice que titula "Semblanzas de procesalistas".

La primera sección se integra con un solo trabajo: "En torno al concepto y contenido del derecho jurisdiccional". En la segunda incluye cuatro: primero un trabajito muy breve "Contestación a la encuesta sobre justicia constitucional", luego continúa con "Unidad de jurisdicción y tribunales especiales", "La justicia municipal" y finaliza con "Las *corti de Assise* de Italia".

La tercera sección la inicia con un muy interesante trabajo que lleva el título de "Bosquejo histórico de la conciliación hasta la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1855", sigue "La conciliación preventiva en el proceso civil", "Acumulación de procesos y proceso único con pluralidad de partes", "La sanción juratoria y al proceso del artículo 41 de la Ley Hipotecaria", "Perfeccionamiento del sistema de ejecución singular. La indetención del ejecutado", y "La duración del proceso civil".

La cuarta sección se integra con "Las conciliaciones en el proceso laboral", "Los partes en el proceso del trabajo: capacidad y legitimación", "Representación y defensa ante los tribunales del trabajo", "Aspectos de la reclamación judicial de salarios", "El sistema de medidas cautelares, su concreción en el proceso laboral" y "La reforma de los tribunales y del proceso del trabajo".

En la última sección habla de "La ausencia del imputado en el proceso penal" y "Las costas de la acusación particular en los procesos de urgencia". Para terminar, como apuntamos antes, con un estudio biobibliográfico de don Francisco Becaña, uno de los más ilustres procesalistas españoles de este siglo.

Por último, queremos felicitar a Juan Montero por la aparición de este libro que evidentemente ayudará al estudio del derecho procesal y su obra escrita.

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ

NACIONES UNIDAS *General and Complete Disarmament. Comprehensive Study on Nuclear Weapons*, United Nations, 1980, p. 177.

La Asamblea General de las Naciones Unidas solicitó al secretario general, a través de la Resolución 33/91 del 16 de diciembre de 1978, un estudio comprensivo sobre las armas nucleares. Con tal propósito se integró un grupo de expertos que inició sus labores en julio de 1979, habiendo concluido sus estudios un año después.

Responde el análisis de la situación actual en materia de armamento nuclear a la preocupación de la Organización de las Naciones Unidas y a la de un número creciente de instituciones en el mundo sobre la amenaza que significa para la civilización y en general para toda forma de vida en el mundo la carrera armamentista, el almacenamiento de armas nucleares y el